



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)
ESTADO # 013

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támará- Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del juzgado, hoy 21 de julio del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

**LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA**